

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, BUENOS AIRES 19 DE FEBRERO DE 2025.

COMISION DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 19) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 601/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 20) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 385/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 21) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 386/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 22) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 738/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Ituzaingó, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 23) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 259/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 24) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2270/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 25) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2271/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 26) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2272/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**
- 27) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 592/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Nogoyá, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.**

- 28) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1017/2024 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, por dos ciclos lectivos consecutivos, a partir del segundo semestre del 2025, conforme al consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires y Mendoza.
- 29) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 01/2025 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 30) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 02/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 31) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 05/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Mantenimiento en Instituciones de Salud, en esta Facultad Regional, por dos ciclos lectivos consecutivos.
- 32) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2970/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana y Portuaria, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2025 y 2026.
- 33) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 471/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo y Producción de Videojuegos, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Reconquista y San Nicolás.
- 34) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 469/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires y Chubut.
- 35) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 470/2024, al consorcio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, con modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Reconquista y San Nicolás.